

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0040283/2013

VISTO:

Que por la Resolución de este Cuerpo N° 362/13 se dispone el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Ayudante A** con dedicación semi - exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la Cátedra de Fisiología Vegetal.

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se desarrollo en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 8/86 del Honorable Consejo Superior y sus concordantes.

Que se tiene en cuenta el dictamen formulado por el Tribunal actuante.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Designar por Concurso a la Ing. Agr. María del Milagro LASCANO FUNES (Leg. 45.269) en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación Semi-exclusiva en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la Cátedra de Fisiología Vegetal a partir del 01 de Marzo de 2014 y hasta el 28 de Febrero de 2017, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 001/12 del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 2: Disponer que la Ing. Agr. María del Milagro LASCANO FUNES (Leg. 45.269), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

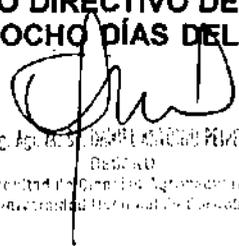
ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento

RESOLUCION N°:
E.D.J




Ing. Agr. Daniel ALEJANDRO PELVETTI
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba